

INSTRUCTIVO PARA CALCULAR EL PROMEDIO DE LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA



CURSO LECTIVO
2019

El Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) agradece al personal de cada centro educativo su disposición para realizar el proceso de reporte de notas de la educación diversificada de los estudiantes que se inscribieron en el examen de admisión 2019.

El Departamento de Admisión y Registro enviará a cada institución la lista de los postulantes, para lo cual les solicitamos seguir las instrucciones que se brindan en este documento, con el fin de que el dato reportado sea el correcto para cada estudiante regular y egresado del centro educativo.

A. INDICACIONES GENERALES

Para completar el documento debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. Escribir los datos con lapicero azul o negro.
 2. Completar los espacios respectivos con la fecha, firma del director o subdirector y sello del colegio.
 3. El promedio de notas solicitadas se calcula de manera similar que la nota de presentación para las pruebas de bachillerato del Ministerio de Educación Pública.
 4. Antes de enviar los promedios de la educación diversificada al TEC, **los estudiantes deben revisar el promedio que le será reportado**, de esta manera ellos podrán solicitar que se corrija oportunamente cualquier error.
 5. **El último día en que se recibirán las listas es el 28 de junio de 2019.** Les solicitamos tenerlo presente para que no se vea perjudicado el estudiante.
 6. Si el centro educativo no envía esta información, el solicitante será calificado con la nota mínima de aprobación: setenta.
 7. Cada estudiante debe ingresar a la página del TEC el 12 de agosto del 2019 y verificar que su nota de educación diversificada es correcta. En caso de identificar algún error deben realizar el proceso de apelación a más tardar el 23 de agosto. Después de esta fecha no se realizarán cambios a la nota reportada.
-

B. CÁLCULO DEL PROMEDIO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

Para realizar el cálculo del promedio general de Educación Diversificada debe identificar:

1. La modalidad de estudios que le corresponda al estudiante.
2. Si el candidato es estudiante regular o es egresado de esa modalidad.

En las siguientes secciones se indica el procedimiento para calcular el promedio en cada una de las modalidades y se brindan ejemplos. Si la persona encargada de realizar el trámite en el centro educativo requiere orientación adicional puede comunicarse al correo electrónico que se brinda al final de este documento.

- **Colegios académicos, científicos, humanísticos o experimentales bilingües**

La nota de presentación se define como el promedio de las calificaciones obtenidas en décimo año y el promedio del primer trimestre de undécimo año en Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, lengua extranjera (Inglés o Francés, según corresponda) y Ciencia (Biología, Química o Física, según corresponda).

También en esta categoría se incluyen los siguientes colegios: liceo rural y colegios académicos nacionales participantes en el programa bachillerato internacional.

Ejemplo

ASIGNATURA	Promedio décimo año	Nota I trimestre undécimo año
Español	78	80
Matemática	83	75
Estudios Sociales	74	80
Educación Cívica	90	85
Lengua extranjera	85	65
Ciencia	80	88
	Promedio1 = 81,67	Promedio2 = 78,83
	Promedio general a reportar = 80,25	

Para los estudiantes egresados se toman en cuenta los promedios anuales de décimo y undécimo año en cada una de estas asignaturas.

• Colegios Técnicos o Artísticos

La nota de presentación se define como el promedio de las calificaciones obtenidas en décimo año, undécimo año y el promedio del primer trimestre de duodécimo año en Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, lengua extranjera (Inglés o Francés, según corresponda) y Ciencias (Biología, Química o Física, según corresponda). También en esta categoría se incluyen los colegios técnicos participantes en el programa bachillerato internacional.

En el caso de que el estudiante curse una ciencia diferente por año, se reporta el promedio de dicha ciencia en el año respectivo; como en el siguiente ejemplo, se registra el promedio de Biología en décimo (85), el de Química en undécimo (77) y el de Física en duodécimo (70).

Ejemplo

ASIGNATURA	Promedio décimo año	Promedio undécimo año	Nota I trimestre duodécimo año
Español	95	83	67
Matemática	80	70	78
Estudios Sociales	70	82	90
Educ. Cívica	80	85	76
Lengua extranjera	70	94	65
Ciencia	85	77	70
	Promedio1 = 80,00	Promedio2 = 81,83	Promedio3 = 74,33
	Promedio general a reportar = 78,72		

Para los estudiantes egresados se toman en cuenta los promedios anuales de décimo, undécimo y duodécimo año en cada una de estas asignaturas.

• Plan de estudios de educación de adultos

Para el caso de estudiantes de los IPEC, CINDEA y CONED se considerarán las notas obtenidas en los respectivos módulos o asignaturas del III Nivel de su plan modular. Para los estudiantes egresados se toman en cuenta los promedios de todos los módulos del III Nivel.

• Modalidades de educación abierta

Debe entregar al Departamento de Admisión y Registro de cualquier sede del TEC en el plazo establecido, una certificación extendida por el MEP con la calificación obtenida en las pruebas de cada una de las asignaturas: Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, lengua extranjera (Inglés o Francés, según corresponda) y Ciencias (Biología, Química o Física, según corresponda). Si el estudiante no tiene la calificación de alguna de las pruebas se asignará 70 a la prueba pendiente para el cálculo del promedio.

a. Bachillerato por Madurez Suficiente:

El promedio de educación diversificada se calculará utilizando las calificaciones obtenidas en cada una de las seis pruebas del programa.

b. Programa de Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia (EDAD):

El promedio de educación diversificada se obtendrá utilizando las calificaciones obtenidas en las pruebas 1 y 2 de cada una de las seis asignaturas que componen el programa.

• Egresados de colegios inactivos

Si el postulante cursó sus estudios en una institución que actualmente está inactiva, debe solicitar al MEP una certificación del promedio de educación diversificada y presentarla en el Departamento de Admisión y Registro de cualquier sede del TEC en el periodo establecido.

• Instituciones de secundaria del exterior

La persona extranjera o costarricense que se graduó de secundaria en colegios del exterior, debe presentar certificación de los dos últimos años con las materias de secundaria o educación media, con su respectiva calificación. La certificación debe ser entregada en el Departamento de Admisión y Registro de cualquier sede del TEC en el periodo establecido.

La persona que estudia el último año de educación secundaria en colegios del exterior debe presentar una certificación del último año completo aprobado y las calificaciones del primer periodo del año que cursa con las materias académicas de secundaria, con su respectiva calificación.

La certificación de notas debe:

- a. Estar apostillada conforme con la Ley N° 8923, publicada en la Gaceta N° 47 del 8 de marzo de 2011 o autenticada por la Embajada o Consulado de Costa Rica en el país de procedencia y autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica.
- b. Contener la escala de calificación utilizada en el país de origen, con la especificación de nota mínima y máxima de aprobación.
- c. Si la escala de calificación en el país de origen es cualitativa o alfabética, se debe mostrar el valor numérico de cada calificación. Debe solicitar la escala en la Embajada de Costa Rica, con la equivalencia correspondiente.
- d. Estar traducida oficialmente al idioma español.

La certificación debe ser entregada en el Departamento de Admisión y Registro de cualquier sede del TEC entre el 3 y el 28 de junio de 2019. De no presentar la certificación con las condiciones indicadas se consignará un setenta como promedio.

El TEC asignará la nota mínima de aprobación de la educación diversificada en todos los casos no reportados.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Envíe el documento con el promedio de educación diversificada al correo admission@tec.ac.cr o el original a la siguiente dirección postal:

**TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y REGISTRO
APARTADO 159-7050, CARTAGO, C.R.**

